



**PRIMERO:** Queda válidamente constituida la mesa de contratación en la fecha arriba indicada compuesta por las personas designadas por el órgano de contratación y relacionadas en el pliego de cláusulas particulares.

**SEGUNDO:** El secretario informa que el día 1 de julio de 2024 se solicitó al licitador **INETUM ESPAÑA, S.A.** que presentase en el plazo de 7 días hábiles a contar desde el día en que hubiera recibido dicho requerimiento la documentación relacionada en el pliego de cláusulas particulares.

**TERCERO:** Que dicha documentación fue presentada en plazo el día 8 de julio de 2024 (queda unida a este expediente) y que, una vez revisada, resultó incompleta siendo el resultado el siguiente:

Documentación solicitada	SI/NO	Observaciones
<b>ROLECE (+ declaración vigencia)</b>	X	sí
<b>Escritura de constitución</b>	X	sí
<b>Escritura de apoderamiento</b>	X	sí
<b>DNI de apoderado/s</b>	X	sí
<b>Certificado corriente de pago con la AEAT</b>	X	sí
<b>Certificado corriente de pago con la Seguridad Social</b>	X	sí
<b>Impuesto Actividades Económicas (IAE)</b>		
Alta	X	sí
Último recibo	X	sí
Declaración responsable de no baja en la matrícula o de encontrarse exento		
<b>Solvencia económica y financiera (ROLECE)</b>		
Declaración sobre volumen de negocio	X	sí
<b>Solvencia técnica (ROLECE)</b>		
Relación de los principales contratos realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato	X	sí
<b>Otros medios de solvencia técnica :</b>		
Relación de los principales contratos realizados y certificados	X	sí
Certificaciones partner autorizado de SAP SE	X	sí
Adscripción de medios	X	sí
<b>Garantía definitiva por importe de 4.726,00 €</b>	X	sí
<b>Justificación de la condición especial de ejecución</b>		
Declaración responsable seleccionando una y su acreditación.		<b>NO</b>

<b>Cuando sea exigible, cumplimiento cuota reserva trabajadores con discapacidad</b>		
Declaración número de trabajadores		<b>NO</b>
<b>Cuando sea exigible, cumplimiento medidas igualdad</b>		
Declaración número de trabajadores		<b>NO</b>
<b>Anexo Protección de Datos y declaración ubicación de servidores y prestación del servicio</b>		<b>NO</b>

**CUARTO:** Que, con fecha 11 de julio de 2024, se solicitó la subsanación de la condición especial de ejecución, de la declaración relativa al número de trabajadores de la empresa y del Anexo de Protección de Datos, para lo cual se otorgó el plazo legal establecido.

**QUINTO:** Que, con fecha 16 de julio de 2024, se presentaron los citados documentos y una vez revisados, se consideraron válidos.

**SEXTO:** Que se dio traslado a los miembros de la mesa de toda la documentación citada la cual una vez revisada, se ha comprobado que se ajusta a lo solicitado.

**SÉPTIMO:** La mesa decide proponer al órgano de contratación la adjudicación del presente contrato a la empresa **INETUM ESPAÑA, S.A.** por ser la oferta que obtuvo la mayor puntuación.

Y sin más asuntos a tratar, finaliza esta reunión a las 10:09 horas.

Presidenta

Secretario

\_\_\_\_\_  
Soledad Álvarez Martín.

\_\_\_\_\_  
Juan de la fuente